Barranquilla, septiembre de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **MERLYS PATRICIA GARCIA QUINTERO** para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"***.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **MERLYS PATRICIA GARCIA QUINTERO**, identificado (a) conCedula de Ciudadanía No. **1.003.194.914,** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **MERLYS PATRICIA GARCIA QUINTERO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
Secretario de Despacho (e)
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.